

Normas internas de la Asociación de Mecánicos Navales Españoles

SOBRE LOS SOCIOS

- Los Derechos y Obligaciones de los Socios están tipificados en los artículos 26, 27 y 28 de Los Estatutos Generales.
- Tienen derecho a saber en cada momento el estado general de las cuentas de la Asociación.
- Tienen la obligación de mantener sus datos actualizados y, en caso necesario, aportar más información con respecto a su situación laboral en caso de que se le requiera.
- A cada socio se le expedirá un carnet que le acredite como tal.

SOBRE EL USO DE LOS FOROS

CON CARÁCTER GENERAL:

- En ningún momento los foros son un canal oficial de comunicación de asuntos.
- Relacionados con la Asociación no haciéndose esta responsable de las resoluciones de los participantes en dichos foros. El canal oficial de comunicación siempre será la página web www.AMNE.es o los correos recibidos a través de la correspondencia oficial de la Asociación.
- No es obligatorio participar, ni opinar, ni estar al día de las conversaciones.
- Todo socio que lo desee tiene derecho a pertenecer a cualquiera de los foros.
- Todo socio puede abandonar cualquier foro voluntariamente sin previo aviso ni explicación para volver a incorporarse en el momento que lo desee.
- Está absolutamente prohibido mandar fotos, textos, videos o cualquier otro archivo de cualquier tipo de contenido sexual, político o religioso y en general, las que no tengan nada que ver con la profesión que ejercemos. Puede ser motivo de expulsión de cualquiera de los foros.
- Los foros tienen uno o varios administradores designados y supervisados por la Junta Directiva.
- Los administradores tienen la obligatoriedad de velar por el buen uso de los foros, de incluir a todo aquel socio que lo solicite y la potestad de expulsar a quién no haga buen uso del foro.

- El socio que haya sido expulsado de un foro y quiera volver a ser incorporado deberá solicitarlo por escrito a vocal1@amne.es

FORO SOCIAL:

- El Foro Social está orientado a mantener una comunicación constante entre los socios con temas relacionados con la Asociación, debatir propuestas, aportar ideas, etc. Es como un pequeño crisol de donde luego saldrán las propuestas para el momento de las Votaciones Generales. Eso sí, las propuestas en firme deben de llegar por correo oficial a la Asociación.
- Este foro no debe de perder el espíritu de hermandad naval creado en otros grupos; servirá para localizarnos entre nosotros y quedar en tierra. No solo podemos hablar de la Asociación tenemos que hacer que sea algo distendido para todos.

FORO TÉCNICO:

- El propósito del Foro Técnico no es otro que servir como “Plan B” ante dudas técnicas, logísticas, electromecánicas, hidráulicas etc. No es un canal para conversaciones triviales, NO SE PUEDE SATURAR, es preferible que este inactivo y que cuando alguien solicite algo podamos volcarnos todos los asociados en ayudarlo, y al mismo tiempo aprender en caso de avería etc...

Este foro realmente es el más importante y el que más hay que respetar ya que en caso de necesidad nos sacará de aprietos a más de uno.

SOBRE LA PÁGINA WEB

- Es órgano de comunicación oficial junto con los correos oficiales de la Asociación.
- Todo socio tiene derecho a disfrutar de las ventajas que ofrece la página web.

CUOTAS Y FORMAS DE PAGO

Cada socio pagará 20 euros en derechos de inscripción y otros 80€ anuales en concepto de cuota, y será el propio socio el responsable de mantener al día sus cuotas ya que los pagos no se domiciliarán para no crear gastos innecesarios.

Hay dos formas de pago: anual y trimestral:

ANUAL: De esta manera en una primera operación se ingresaran 100€ en concepto de inscripción y cuota. Al año siguiente y en la misma fecha se realizara un pago de 80€ en concepto de cuota.

TRIMESTRAL: De este otro modo las cuotas se dividirían en 20€ por trimestre, siendo el primer ingreso de 40€ (20 de inscripción + 20 del primer trimestre), y tres meses a partir de la fecha del ingreso el siguiente trimestre.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION:

Una vez recibida la solicitud de inscripción y comprobada la documentación a aportar, recibirás un correo electrónico aceptando dicha solicitud.

Se te dará el número de cuenta de la Asociación y un concepto para hacer el pago correspondiente según la modalidad que elijas. Solo a partir de entonces se te considerará socio de pleno derecho independientemente de la forma de pago que hayas elegido.